

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2015-10631 *Información pública de solicitud de legalización de infraestructura de telecomunicaciones para centro reemisor de Pesquera.*

Pordoña Sandra Bru Galiana, actuando en representación de la mercantil "Retevisión I.S.A." con CIF A-62275680, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Parc Logistic, 12-20 (08040-Barcelona), ha sido solicitada la legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente de Retevisión I, S. A.U. para Centro Reemisor de Pesquera, ubicado en el polígono 1, parcela 2, con referencia catastral 39077A001000020000QP del municipio de Santiurde de Reinosa.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.a) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santiurde de Reinosa, 31 de agosto de 2015.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

[2015/10631](#)

CVE-2015-10631